



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2018
SDM-SC- 209176

Señor (a):
ROBERTO GARATEJO MORALES
TV 120 A No 129 D 68 BLOQUE 196 APTO 603
TELEFONO: 5441223
CAJICA

REF: RESPUESTA- SDM-325778

Señor(a) GARATEJO:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento *especial y preferente* de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° 11001000000019108960 del 08 de marzo de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la KR 18 C No. 51 – 55 BTA con causal de devolución "DIRECCION INCOMPLETA" hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C7532537	CÉDULA DE CIUDAD	ARMENIA	
Nombres	Apellidos		
ROBERTO	GARATEJO		
Fecha	Sexo	Teléfono	
1959-02-12	☒ H ☐ M ☐ I		
Dirección	Ciudad	País	
TV 120 A No. 129 D - 68 APT C	BOGOTÁ	COLOMBIA	

SECRETARÍA DE MOVILIDAD CALLE 13 NO. 37-35 BOGOTÁ D.C. - 11001000000019108960 ROBERTO GARATEJO MORALES TV 120 A No. 129 D - 68 APT C BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 111141 Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO	PRIMER AVISO DE INTELIGENCIA CALLE 13 NO. 37-35 BOGOTÁ D.C. - 11001000000019108960 SEGUNDO AVISO DE INTELIGENCIA CALLE 13 NO. 37-35 BOGOTÁ D.C. - 11001000000019108960
---	--

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000019108960	RESOLUCION AVISO 085 DEL 2018-04-02 NOTIFICADO 09/04/2018

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2018
SDM-SC- 209176

Señor (a):
ROBERTO GARATEJO MORALES
TV 120 A No 129 D 68 BLDQUE 196 APTO 603
TELEFONO: 5441223
CAJICA

REF: RESPUESTA- SDM-325778

Señor(a) GARATEJO:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento *especial y preferente* de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° 11001000000019108960 del 08 de marzo de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la KR 18 C No. 51 – 55 BTA con causal de devolución "DIRECCION INCOMPLETA" hechos que no son atribuibles a la administración.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C7532537	CÉDULA DE CIUDAD	ARMENIA
Nombres	Apellidos	
ROBERTO	GARATEJO	
Fecha	Sexo	Teléfono
1959-02-12	M H C M C I	
Dirección	Ciudad	País
TV 120 A No. 129 D - 68 APTC	BOGOTÁ	COLOMBIA

DELIVERY
CALLE 13 NO. 37-35
BOGOTÁ D.C. 110010

ROBERTO GARATEJO MORALES
TV 120 A No. 129 D - 68 APTO 603
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP. 111141

DESCARGA COMPARENDO ELECTRONICO

AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
Fecha de intento y hora

DECLARACIÓN DE DEVOLUCIÓN
Causal de devolución

OP: 126664
702481818

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLMAYERS S.A.S.
Bogotá A. 26 No. 54-51
COP. 148 0001
BOGOTÁ CP. 110010

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
COLMAYERS S.A.S.
Bogotá A. 26 No. 54-51
COP. 148 0001
BOGOTÁ CP. 110010

OP: 126664
702481818



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000019108960	RESOLUCION AVISO 085 DEL 2018-04-02 NOTIFICADO 09/04/2018

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ANDREA BETANCOURT

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4391

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-209176/ ROBERTO GARATEJO MORALES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-325778 d el 02 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-209176.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)